



SEÑO QVARTO, QVARA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SESTENTOS NOVEN  
DA Y DIVE.

y no hará en el menor daño y pena protar via  
que quieran librar en los tributo, con lo que y su com  
prehensione en la suya y su comprensione, la igualdad en  
la distribucion y fundacion de la que solo promocionan  
tan, con acuerdo el sindico d' Agustin Oruiz que  
entonces era y ahora es Señor fuera todos por personas,  
y de son lomos de cada uno para obiar a quellor deder  
que intervencion y auxilio queriozimaron, p'los  
que se servido separarse de allí p'mento en quanto aq  
se reparta personas en Camyo y alcaldia y cumplimiento  
de mand. del nuevo en quanto adonde el Comisionado  
y Contador continue como en el año precedente, Union  
dorán en doscientos diez, que lo ríen en su pedido  
contra el Censo numero doce el Camyo alguno, celle  
que estan provistos, y no tienen de otra más larga  
de s'gmar en la nominación segun q' an' le ha informado,  
y de buzos se sugiere al que la superioridad adonde p'ra  
p'mo a Bonaria Jimenez, y Diputados Seacaudas

**E**l dñ. d' Ismael Pouillo, Dijo: Que en acuerdo a los  
varios decretos que en su tiempo p'riente d'ltmo Ayuntamiento así es  
conseguir igualdad y tener un porfutado en el d'porto de la que  
señalada al d' año del d'mo, contemplando siempre perman  
equitativo e equible el porcentaje con que se cobren los p'mos  
de los que produzcan agricultura se han expuesto haciendo pro  
pósito, enciada deportacion de los que se han resultado  
en aquello año que en los cobrados en el d' año por personas  
lo se han reducido suponiendo descontada la operacion de cu  
embarcadas, quedando solamente el pago de personas, en